

CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS

Para que los interesados / solicitantes puedan optar por alguna de las viviendas incluidas en cualquiera de las promociones, éstos deberán facilitar cierta información / documentación (de tipo personal, financiero y de otra índole) que incluirá datos personales.

En relación con ello, se pone de manifiesto que los datos se tratarán en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) así como del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos y garantía de derechos digitales.

Se informa a los interesados / solicitantes de que el Responsable de los Datos personales que se aporten es el concesionario Spaces By VÍA ÁGORA 3, S.A. (en adelante, el "Concesionario").

Los datos que se aporten se utilizarán con la finalidad de poder tramitar la solicitud de vivienda y tendrá como base legitimadora su consentimiento y el cumplimiento de la obligación legal de verificar los datos de los interesados / solicitantes para ver si estos se ajustan a los requisitos establecidos para ello.

Así, y por lo tanto, en relación con lo anterior, el interesado / solicitante autoriza al Concesionario para que pueda tratar los datos facilitados y la documentación que el mismo solicitante facilite con el único fin de gestionar la solicitud de alquiler en el marco del PLAN VIVE LOTE 5.

Asimismo, el interesado / solicitante autoriza a todas las sociedades relacionadas con el Concesionario para que éstas puedan disponer de sus datos personales con el único fin de gestionar la solicitud y, en su caso, la formalización y gestión del contrato de arrendamiento (incluidos los servicios posteriores de postventa). Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban, respetando los periodos establecidos en la normativa de aplicación, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. En todo caso, el Concesionario deberá conservar a efectos justificativos durante un plazo mínimo de seis (6) años los registros y documentos electrónicos correspondientes a los requerimientos efectuados, la acreditación de requisitos aportada y las exclusiones efectuadas, todo ello tal y como se señala en la cláusula 6.5 del Decreto 84/2020 de 7 de octubre (Comunidad de Madrid).

Por otra parte, el interesado / solicitante autoriza al Concesionario para que pueda comunicar los datos personales y documentación facilitada a cualquier otra administración u organismo público que, con competencias en materia de vivienda o urbanismo, así lo requiera en virtud de la normativa vigente en su momento. Asimismo. Se podrán facilitar a otras autoridades y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones legales, Administración Tributaria o entidades bancarias necesarias para realizar dichas gestiones.

En todo caso, el Concesionario podrá requerir de oficio cualquier otra documentación que estime conveniente o que le requiera la Consejería competente en materia de vivienda de la Comunidad de Madrid, así como tramitar por sí misma las gestiones que sean necesarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

En última instancia se informa de que los interesados / solicitantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, información, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido a la dirección protecciondedatospaces3@vivaspacesmadrid.com o bien mediante escrito a su sede social, pero siempre identificándose previamente y especificando la promoción a la que hace referencia y el derecho que quiere ejercitar.

En caso de considerar aun así vulnerados sus derechos, podrá presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).